

ACUERDO Nro. 124/2018

En San Miguel de Tucumán, a los diez días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 10 de septiembre de 2018 por el jurado del concurso n° 164 (Juez/a de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital); y

CONSIDERANDO

Que los miembros del tribunal evaluador solicitaron prórroga extraordinaria del plazo para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello en atención a la gran cantidad de postulantes que rindieron, demandando ello que deban corregir ciento cuarenta proyectos de sentencias, generando un trabajo concienzudo y lento de evaluación que entienden no es posible realizar dentro del plazo ordinario previsto en el reglamento.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por el jurado.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA

ANTE MI DOY FE

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de quince (15) días hábiles al jurado del concurso n° 164 (Juez/a de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de las pruebas escritas de los postulantes del referido concurso, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMON ROQUE CATTIVO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. JULIETA TEJERIZO  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAUL EDUARDO ALBARRACIN  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MANUEL FERNANDO VALDEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAJRE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA